

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 11 JUL. 2001

**VISTO Y CONSIDERANDO** la nota presentada por la Directora de la Escuela N° 1 y las Coordinadoras del “Primer Encuentro de Teatro Infanto-Juvenil de Teatro Provincial”, que se realizará desde el día 13 al 19 de Agosto con sede en la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento, mediante la cual solicita la colaboración para la realización del mismo.

Que en virtud de ello, la suscripta ha autorizado tramitar el otorgamiento de un pasaje tramos CRIV/USH/CRIVAD para el Profesor-Actor Miguel PARDO, VÍA SouthernWinds.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión, la extensión de un pasaje tramos CRIVAD/USH/CRIVAD para el Profesor Miguel PARDO, vía SouthernWinds, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Escuela N° 1 y las Coordinadoras del “Primer Encuentro de Teatro Infanto-Juvenil de Teatro Provincial”, que se realizará desde el día 13 al 19 de Agosto con sede en la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento, mediante la cual solicita la colaboración para la realización del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

188 / 01

